EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Empleo y Desarrollo Económico.- Expediente: 122/16.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: 11.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 15 DE JULIO DE 2016. ACUERDO Nº: 92/16.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ESCUELAS DE MÚSICA Y ASOCIACIONES QUE SEAN TITULARES O SOSTENGAN BANDAS DE MÚSICA PARA SU FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, AÑO 2016:

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia nº 2.331, de fecha 26 de junio de 2015, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Económico y por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Conceder a las Escuelas de Música y asociaciones que sostienen o son titulares de bandas de música que se relacionan, las cantidades que se indican en cada caso, como subvención para su funcionamiento y desarrollo de actividades, año 2016:

ENTIDAD	LOCALIDAD	PUNTOS TOTALES	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN MUSICAL ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	8	3.389,83
ASOCIACIÓN MÚSICO CULTURAL PUREZA	CASTRONUEVO DE ESGUEVA	8	3.389,83
ASOCIACIÓN MUSICAL ISCARIENSE	ISCAR	11	4.661,02
ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE MÚSICA DE LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	7	2.966,10
ASOCIACIÓN CCTT LA INMACULADA	NAVA DEL REY	7	2.966,10
ASOCIACIÓN MUSICAL VILLA DE OLMEDO	OLMEDO	7	2.966,10
ASOCIACIÓN MUSICAL SAN NICOLÁS	POLLOS	11	4.661,02
TOTAL		59	25.000,00

2º.- Desestimar las solicitudes presentadas por las entidades que se relacionan por los motivos indicados en cada caso:

ENTIDAD	LOCALIDAD	MOTIVO DESESTIMACIÓN	
ASOCIACIÓN MÚSICO CULTURAL TEMPO SOSTENIDO	FUENSALDAÑA	No incluir la banda de música instrumentos de viento- madera, tal y como exige la base cuarta de la convocatoria	
ASOCIACIÓN MUSICAL ORACIÓN DEL HUERTO	OLMEDO	No incluir la banda de música instrumentos de viento- madera, tal y como exige la base cuarta de la convocatoria	
COFRADÍA NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO	PEÑAFIEL	No obtener la puntuación mínima exigida en el apartado relativo al proyecto (base decimocuarta de la convocatoria)	



3º.- Tener por desistidas en sus solicitudes a las entidades que se relacionan por los motivos indicados en cada caso:

ENTIDAD	LOCALIDAD	MOTIVO DESESTIMACIÓN	
ASOCIACIÓN MÚSICO CULTURAL BANDA DE MUSICA DE TODESILLAS	TORDESILLAS	No haber subsanado la documentación requerida en el plazo concedido al efecto (base décimo tercera y art. 71 LPAC)	
ASOCIACIÓN LOS YES QUE TE CAGAS BEYBY	VALDESTILLAS	Desestimiento voluntario	

(Referencia: Expediente: 122/16. Acuerdo nº 92/16).

Valladolid, 15 de julio de 2016. LA SECRETARIA GENERAL,

Fd°: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 15 de julio de 2016.

EL PRESIDENTE,

". Jesús Julio Carnero García.